

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2015**

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 214

**Causante:**

**BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/AL D.E. TENGA A BIEN EVALUAR LA CREACIÓN DE UN "PASEO DE  
LAS BICICLETAS" EN LA CALLE PIEDRABUENA, DE ESTE  
PARTIDO.-**



## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

13 JUL 2016

### **AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

#### **VISTO:**

La necesidad de crear un Paseo de las Bicicletas para los vecinos de Villa Adelina.

#### **CONSIDERANDO:**

Que entre las distintas transformaciones de todo tipo y calibre que podemos observar hoy en día, vemos que tanto en nuestro país como en todo el mundo ha ido creciendo una maravillosa y fructífera conciencia ecológica en los ciudadanos.

Que una de las transformaciones sociales que mejor materializa este nuevo paradigma y este giro de la idiosincrasia ciudadana es la popularización de la bicicleta como medio de transporte urbano.

Que ante este nuevo reclamo de los abanderados del medio ambiente a lo largo y ancho de nuestro planeta, varios gobernantes han proporcionado a sus ciudadanos el servicio de bicicletas y de sendas especiales para la circulación, a cargo del Estado.

Que en San Isidro, si bien se han dispuestos espacios para el uso de la bicicleta en los puntos más significativos de la zona del distrito cercana al río, creemos que es necesario, tanto en este como en todos los aspectos, equiparar la atención del Estado Municipal en sus seis localidades.

Que en ese sentido, vecinos de Villa Adelina reclaman como primer paso, la creación de un espacio especial, proporcionado por la administración municipal, para circular en bicicleta de forma sana, organizada y segura. Un espacio similar al Paseo de Bicicletas de Dardo Rocha pero en Villa Adelina. Ellos han propuesto a fin de evitar el viaje a Dardo Rocha la utilización como paseo de bicicletas de la calle Piedrabuena, entre las calles Indio y Soldado de Malvinas. El tramo seleccionado se encuentra frente a la plaza de los Inmigrantes, lugar emblemático de la localidad y de encuentro social y comunitario de nuestros vecinos.



*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro*

Que es sabido que la implementación de sendas especiales para la circulación de bicicletas trae enormes beneficios para los ciudadanos en el área de salud (expertos aseguran que contribuye al funcionamiento del sistema cardiovascular, a la coordinación motriz y a la reducción de los niveles de estrés, entre otros), cuidado del Medio Ambiente (reducción de la contaminación ambiental y visual y de las emisiones de monóxido y dióxido de carbono), y ventajas para la economía familiar (reducción de costos en impuestos, peajes, gasolina, etc.).

Que por todos los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del siguiente.

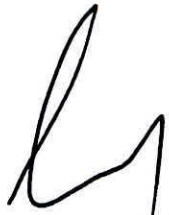
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda, adopte las medidas correspondientes para la creación de un "Paseo de las Bicicletas" en la calle Piedrabuena, entre las calles Indio y Soldados de Malvinas, cerrando el tránsito en dicho lugar los días sábados y domingos de 9 horas a 14 horas.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FEDERICO A. GELAY  
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha.....15/07/15.....pase el presente  
expediente para su dictámen a la Comisión de  
.....Obras Públicas II.....  
SAN ISIDRO.....16.....de.....julio.....de.....2015.....



GABRIEL F. ESTORONI  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO